



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-55173116-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-55173116-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JG ELECTROMEDICINA DE JUAN EDUARDO GRUNOW, Legajo N° 1.197 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora LUCIA MARIEL RADICE, Documento Nacional de Identidad N° 18.395.373, Matrícula Provincial N° 6.912, como Directora Técnica de la firma JG ELECTROMEDICINA DE JUAN EDUARDO GRUNOW, Legajo N° 1.197, con domicilio legal y depósito en la calle Intendente Dr. M. González N° 1.020, 3° piso, Oficina "G", Adroque, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Técnico Universitario en Electromedicina Señor ARIEL GERMÁN FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 24.922.432, Matrícula profesional N° 2.713, como

Director Técnico de la firma JG ELECTROMEDICINA DE JUAN EDUARDO GRUNOW, Legajo N° 1.197.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-55173116-APN-DFVGRM#ANMAT